1. Identificación

1.1. De la Asignatura

Curso Académico	2023/2024
Titulación	GRADO EN DERECHO
Nombre de la Asignatura	ORATORIA Y CASUISMO JURÍDICO
Código	2340
Curso	CUARTO
Carácter	OPTATIVA
N.º Grupos	2
Créditos ECTS	3
Estimación del volumen de trabajo del alumno	75
Organización Temporal/Temporalidad	2 Cuatrimestre
Idiomas en que se imparte	ESPAÑOL

1.2. Del profesorado: Equipo Docente

Coordinación de la asignatura MARIA DOLORES PARRA MARTIN	Área/Departamento	DERECHO ROMANO/DERECHO PRIVADO
	Categoría	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR TIPO A (DEI)
	Correo Electrónico / Página web / Tutoría electrónica	mparra@um.es Sakay Tutoría Electrónica: SÍ

Grupo de Docencia: 2 Coordinación de los grupos:2	Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado	Duración	Día	Horario	Lugar	Observaciones
		Anual	Lunes	16:00- 18:00		Tutoría on line o presencial, previa petición por el alumno mediante correo electrónico.
		Anual	Viernes	16:00- 18:00	(Sin Extensión), Facultad de Derecho B1.1.028	Tutoría presencial previa cita por correo electrónico en aula virtual.
JUANA MARIA DEL VAS GONZALEZ Grupo de Docencia: 1	Área/Departamento	DERECHO ROMANO/DERECHO PRIVADO				
	Categoría	ASOCIADO A TIEMPO PARCIAL				
	Correo Electrónico / Página web / Tutoría electrónica	jmdelvas@um.es Sakay Tutoría Electrónica: SÍ				

Coordinación de los grupos:1	Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado	Duración	Día	Horario	Lugar	Observaciones
		Anual	Miércoles	13:00- 14:00	(Sin Extensión), Facultad de Derecho B1.1.031	Tutoría on Line, previa cita por Aula virtual.
		Anual	Jueves	13:00- 14:00	(Sin Extensión), Facultad de Derecho B1.1.031	Tutoría presencial, previa cita por correo electrónico en aula virtual.

2. Presentación

El contenido de esta asignatura está bien definido en su denominación: estudiar el arte de la oratoria y su aplicación en el mundo jurídico.

El conocimiento de esta técnica se hace necesario dentro de la formación teórica y práctica de los juristas, cualquiera que sea el ámbito en el que vayan a desarrollar su actividad profesional.

Los objetivos fundamentales de ésta asignatura consisten en introducir al alumno en el conocimiento de los recursos que ya los juristas clásicos establecieron y que se han venido utilizando de una forma ininterrumpido a lo largo de la Historia.

Se analizarán obras literarias de autores de diversas épocas, partiendo de clásicos como Cicerón o Quintiliano quienes establecieron las pautas de la argumentación jurídica que siguen vigentes en la actualidad. Su estudio estará relacionado con textos del Corpus Iuris Civilis, especialmente del Digesto de manera que la argumentación jurídica tenga como punto de partida un debate jurídico que se resuelva mediante la aplicación de los conocimientos legales previos del alumno y la técnica oratoria adquirida.

La técnica clásica se contrastará con la forma de argumentar de juristas y politícos actuales, como pueden ser Luther kin, Obama o Fidel Castro. Se visualizarán videos con las intervenciones de los mejores comunicadores contemporáneos para aprender a argumentar y conseguir un estilo propio que sea brillante, eficaz y persuasivo.

Una vez adquiridos por el alumno los conocimientos teóricos, las clases prácticas permitirán que aquél adquiera las competencias necesarias para realizar exposiciones, argumentaciones o disertaciones en las que ponga de manifiesto su habilidad y pericia para comunicar y convencer a través de la palabra y gestualización.

Se trata de adquirir una serie de competencias basadas en una formación coherente y fundamentada donde teoría y práctica son igualmente importantes, abordándose de modo dinámico con alternancia de elementos conceptuales y metodológicos. La guía docente de la asignatura se presenta con total flexibilidad, de tal modo que la dinámica del proceso formativo marcará las posibles modificaciones a realizar en cualquier elemento de la misma.

En todo caso, la asignatura es eminentemente práctica, de manera que diariamente los alumnos realizarán intervenciones de oratoria para aprender a elegir los mejores argumentos, dominar la técnica, controlar su cuerpo y memoria para conseguir intervenciones públicas exitosas.

Está totalmente prohibida la grabación de las intervenciones, sin la autorización del profesor y de la persona que intervenga. La contravención de esta norma será considerada como muy grave.

3. Condiciones de acceso a la asignatura

3.1 Incompatibilidades

No consta

3.2 Recomendaciones

Sería interesante que los alumnos tuviesen conocimientos generales de cultura clásica y, aunque no es imprescindible, si sería recomendable que hubiesen leído Oratore de Cicerón o las Instituciones Oratorias de Quintiliano.

4. Competencias

4.1 Competencias Básicas

· CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

· CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

· CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

· CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

· CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

4.2 Competencias de la titulación

· CG1. Conocer con precisión los conceptos básicos de la Ciencia del Derecho
· CG2. Alcanzar las destrezas y habilidades necesarias para el futuro ejercicio de las profesiones jurídicas
· CG4. Ser capaz de expresarse correctamente en lengua castellana en el ámbito del Derecho
· CG6. Ser capaz de gestionar la información y el conocimiento en el ámbito del Derecho, incluyendo saber utilizar herramientas básicas de las tecnologías de la información y la comunicación
· CG7. Considerar la ética y la integridad intelectual como valores esenciales de la práctica profesional
· CG8. Ser capaz de proyectar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos para promover una sociedad basada en los valores de la libertad, la igualdad, la justicia y el pluralismo, desde la óptica del derecho
· CG9. Ser capaz de trabajar en equipo y relacionarse con otras personas del mismo o distinto ámbito profesional en materia jurídica
· CG10. Desarrollar habilidades de iniciación a la investigación en el ámbito del derecho
· CG11. Tener capacidad de análisis y síntesis en el ámbito del Derecho
· CG12. Estar motivado por la calidad
· CE14. Identificar los debates de actualidad y argumentar sobre ellos empleando de manera precisa el Derecho aplicable (competencia 7 Tuning Derecho)
· CE15. Encontrar soluciones alternativas en el planteamiento de un problema o en la utilización de recursos jurídicos con diversos enfoques.
· CE1. Tomar conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales (Libro Blanco, p. 181, competencia 1)
· CE2. Conseguir la percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos (Libro Blanco, p. 181, competencia 2)
· CE4. Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (Libro Blanco, p. 181, competencia 4)
· CE6. Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos (Libro Blanco, p. 181, competencia 6)
· CE7. Capacidad de redactar escritos jurídicos (Libro Blanco, p. 181, competencia 7)
· CE8. Adquisición de una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica (Libro Blanco, p. 181, competencia 10)

4.3 Competencias transversales y de materia

· Competencia 1. Capacidad de lectura, comentario e interpretación de textos histórico-jurídicos, en su pluralidad tipológica (leyes, costumbres, sentencias judiciales, doctri- na jurídica, instrumentos negociales, etc.) y complejidad contextual
· Competencia 2. Capacidad para la consideración de las alternativas técnicas que el Derecho manifiesta de acuerdo con las situaciones sociopolíticas, así como para la valo- ración crítica de las causas y marcos en los que cuajan los mecanismos jurídicos
· Competencia 3. Capacidad para la valoración de las razones, condicionamientos, novedades y límites sociopolíticos históricos que subyacen en las propuestas generadas por los actores del sistema jurídico
· Competencia 4. Capacidad para identificar y comprender la aplicación de las reglas jurídicas a los casos prácticos
· Competencia 5. Capacidad para identificar en cada caso concreto la categoría dogmática en que se encuadra, y en caso de ser posibles varias, determinar cuál es la más adecuada
· Competencia 6. Capacidad para decidir cuáles pueden ser las reglas jurídicas aplicables a cada caso concreto, tanto de manera directa como por analogía, una vez decidida su adscripción a una categoría científica determinada
· Competencia 7. Capacidad para establecer la posibilidad de defensa de cada una de las posiciones enfrentadas en el conflicto de intereses, tanto en el aspecto jurídico (di- ferentes interpretaciones de las reglas jurídicas, o aplicabilidad de diferentes normas) como en el fáctico (necesidad de probar ciertos hechos o de interpretar, a partir de los datos suministrados, la voluntad de los sujetos intervinientes)
· Competencia 8. Capacidad para realizar informes orales o por escrito en defensa de las distintas posiciones posibles en caso de enfrentamiento

5. Contenidos

Bloque 1: Breve introducción histórica.

Bloque 2: Recursos técnicos y estilísticos.

Bloque 3: Intervenciones públicas ante asambleas

Bloque 4: Realización de debates

Bloque 5: Practicas de argumentación oral y escrita automática o con improvisación.

Bloque 6: Visualización de vídeos sobre argumentación jurídica y política.

Bloque 7: Las intervenciones de oratoria en condiciones adversas.

PRÁCTICAS

Práctica 1. Argumentación a favor o en contra de un tema: Global

Argumentación a favor o en contra en un tema previamente comunicado al alumno. Esta práctica se desarrollaré durante diversas sesiones a lo largo de todo el cuatrimestre. Durante las primeras semanas el alumno podrá prepararse con carácter previo a la clase su intervención. Duranto las últimas semanas, el alumno deberá demostrar haber adquirido las competencias y habilidades necesarias para argumentar de forma improvisada.

Práctica 2. Asistencia a vistas orales conducentes al estudio de la oratoria en el Foro: Global

Asistencia a vistas orales conducentes al estudio de la oratoria en el Foro. Dicha práctica estará condicionada al número de alumnos y a los requisitos precisos para poder asistir a las vistas orales.

Práctica 3. Taller de redacción de documentos forenses: Global

Taller de redacción de documentos forenses. Se habilitarán los medios personales y materiales para que diversos profesionales expertos en la redacción de escritos forenses acudan al aula para, en primer lugar transmitir sus conocimientos acerca de la redacción de este tipo de documentos, en segundo lugar, los alumnos deberán realizar sus propios informes que serán expuestos y valorados por el profesor y los profesionales invitados

Práctica 4. Visionado y análisis de discursos políticos y sermones eclesiásticos : Global

Se proyectarán y analizarán en el aula diversos discursos políticos y sermones eclesiásticos para que el alumno aprenda a reconocer y distinguir los diversos estilos y formas de dirigirse a las masas

Práctica 5. Debates: Global

Realización de debates. Primero entre grupos compuestos por tres alumnos cada uno ; Posteriormente, entre equipos de dos personas y, finalmente, debates cara a cara con un solo participante por equipo.

6. Metodología Docente

Actividad Formativa	Metodología	Horas Presenciales	Trabajo Autónomo	Volumen de trabajo
Clases teóricas	Se expondrán los principios básicos de la oratoria clásica. Del dominio del cuerpo y de las técnicas de la comunicación y persuasión. Voz, cuerpo, contendios, estudio del auditorio que escucha y los fines perseguidos por el comunicador.	22.5	33.75	56.25
Clases prácticas	Los alumnos intervendran para acreditar que han aprendido y asimilado los conocimientos teóricos. Harán exposiciones automáticas, defenderán o se opondrán a temas propuestos y realizarán debates sobre temas previamente establecidos.	6	9	15

Actividad Formativa	Metodología	Horas Presenciales	Trabajo Autónomo	Volumen de trabajo
tutorias	Los profesores atenderán a los alumnos en hora de tutoría para aclarar dudas, mejorar su aprendizaje o potenciar sus conocimientos.			
	Total	28.5	42.8	71.3

7. Horario de la asignatura

https://www.um.es/web/estudios/grados/derecho/2023-24#horarios

8. Sistema de Evaluación

Métodos / Instrumentos	Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes... realizadas por los estudiantes para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.
Criterios de Valoración	Dominio de la disciplina de la Oratoria y claridad en la argumentación, espíritu crítico y destreza en las competencias y contenidos a evaluar
Ponderación	80
Métodos / Instrumentos	Pruebas orales (exámenes): entrevistas de evaluación, preguntas individualizadas... planteadas para valorar los resultados de aprendizaje previstos en la materia
Criterios de Valoración	
Ponderación	0
Métodos / Instrumentos	Informes escritos, trabajos y proyectos: trabajos escritos, portafolios... con independencia de que se realicen individual o grupalmente
Criterios de Valoración	Presentación de tabajos con precisión, coherencia, capacidad de análisis y síntesis e incorporación de bibliografía
Ponderación	10

Métodos / Instrumentos	Presentación y defensa de los trabajos: exposición de los resultados obtenidos y procedimientos necesarios para la realización de un trabajo, así como respuestas razonadas a las posibles cuestiones que se plantee sobre el mismo
Criterios de Valoración	Dominio de la disciplina de la Oratoria y claridad en la argumentación, espíritu crítico y destreza en las competencias y contenidos a evaluar
Ponderación	10
Métodos / Instrumentos	Ejecución de tareas prácticas: resolución de supuestos prácticos para mostrar el saber hacer en la disciplina correspondiente
Criterios de Valoración	
Ponderación	0
Métodos / Instrumentos	Procedimientos de observación del trabajo del estudiante: registros de participación, de realización de actividades, cumplimiento de plazos, participación en foros.
Criterios de Valoración	
Ponderación	0

Fechas de exámenes

https://www.um.es/web/estudios/grados/derecho/2023-24#examenes

9. Resultados del Aprendizaje

- RA1. Realizar la operación lógica de la subsunción, determinando, sobre casos concretos, el "supuesto fáctico" (Tatbestand) y las consecuencias jurídicas que lleva aparejadas (Rechtsfolge).
- RA2. Encuadrar las conductas en la categoría dogmática pertinente.
- RA3. Saber aplicar las reglas jurídicas a las situaciones incardinadas en las categorías dogmáticas.
- RA4. Valorar críticamente la viabilidad de fundamentar diversas posibilidades de solución ante un problema.
- RA5. Conocer y distinguir los mecanismos que suministra el Ordenamiento jurídico para lograr los fines perseguidos por los particulares, por vías extrajudiciales o judiciales.
- RA6. Adquirir destreza fundamentada para realizar informes y dictámenes con precisión y claridad expositiva.

- RA7. Adquirir destrezas para la realización de alegaciones forenses tanto orales como escritas.
- RA8. Conocimiento y adquisición de destrezas para redactar resoluciones que pongan fin a las controversias, y posibles alegaciones para recurrirlas.
- RA9. Adquirir destreza fundamentada para formular informes y discursos sobre temas sociales y políticos que tengan trascendencia jurídica

10. Bibliografía

Bibliografía Complementaria

BRIZ GÓMEZ, A. (coord), ALBELDA NAVARRO, M. et. al., Saber Hablar, Madrid, 2008.

CICERÓN, M.T. De oratore.

CICERÓN, M.T., Retórica a Herennio, Nuñez, S. (trad.), Madrid: Gredos, 1997

DEMÓSTENES, Discursos políticos, 3 vol., Madrid: Gredos, 1980-85

MAQUIAVELO, N., El príncipe, Madrid: Alianza Editorial, 2011

ORTEGA CARMONA, A., El discurso político, Murcia, 2006

QUINTILIANO, M.F., Instituciones Oratorias,

ORTEGA, A., Retórica, El arte de hablar en público. El arte de negociar., Murcia, 2005.

11. Observaciones y recomendaciones

Contribucion de la asignatura a los objetivos de desarrollo sostenible ODS:

La asignatura de Oratoria y Casuismo Jurídico se encuentra de forma directa relacionada con los objetivos de desarrollo sostenibles (ODS): 16.3 "Promocion del Estado de Derecho, acceso a la justicia" y 16.7 "Fomento de la participacion ciudadana"

QUEDA RIGUROSAMENTE PROHIBIDA LA GRABACIÓN TOTAL O PARCIAL DE LAS CLASES. El hecho de que forme parte del aprendizaje la argumentación de ideas y temas que, en algunos casos sean contrarios a las propias ideas de los alumnos, como mera práctica exige esta medida. Su contravención será motivo de nota desfavorable y posible suspenso en la asignatura.

Los alumnos serán examinados a través de evaluación continua por lo que la asistencia a clase es imprescindible para realizar un óptimo seguimiento de las sesiones. Al tratarse de una asignatura eminentemente práctica la participación de los alumnos en el aula a través de exposiciones, debates, redacción de documentos forenses determinará la adquisición de las competencias propias de la asignatura. La asistencia a clase es obligatoria en el 80% en relación a las clases programadas. Debiendo ser justificada la falta de asistencia.

En caso de que un alumno por motivos justificados documentalmente no asista a clase tendrá derecho a examen final de la asignatura siendo este de contenido teórico y práctico. Examen que tendrá lugar en la fecha fijada en el calendario académico de la Facultad.

En caso de que no se supere la asignatura en la convocatoria correspondiente de junio, el alumno podrá concurrir a la convocatoria siguiente, dentro del mismo curso académico,.

Una vez iniciado el curso, se establecerá la fecha de entrega de las prácticas y trabajos, que será siempre anterior al día del examen. Aquellos alumnos que aprueben la asignatura en evaluación continua quedaran exentos de concurrir al examen final

Se realizarán pruebas voluntarias que, a modo de examen, permitan conocer la preparación del alumno antes de que termine el cuatrimestre.

La convocatoria queda cerrada el día del examen. No se admitirán trabajos ni prácticas con posterioridad. Es imprescindible presentar los trabajos y las prácticas para aprobar.

En clase se darán y explicarán instrucciones sobre la realización de los trabajos y su forma de entrega y a continuación estas normas se adjuntarán a Recursos en Sakai. El alumno deberá seguir dichas instrucciones. Una correcta presentación de los trabajos influirá positivamente en su calificación. Una presentación deficiente supondrá una mala calificación.

Los trabajos copiados total o parcialmente se considerarán fraude en documento académico será causa de nota desfavorable y se aplicará la normativa vigente a tal efecto en la UMU.

Los horarios de clase aparecen en la página web de la Facultad de Derecho y los de tutorías serán comunicados por el profesor el primer día de clase.

Se potenciará la tutoría telemática, pero el alumno que lo desee puede pedir cita por correo electrónico y será recibido por el profesor en el despacho.

Todos estos criterios serán explicados al alumnado el primer día de clase para solventar posibles dudas.